



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

### ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 05/11, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2011.

#### ASISTENTES:

##### Del Grupo Popular:

- D<sup>a</sup> Patricia Fernández López
- D. Pedro José Martínez Hernández
- D. Andrés Rodríguez Martínez
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Trinidad Gómez Medina
- D. Máximo Gomariz López
- D<sup>a</sup> Rosario Navarro Guillén
- D. Jesús Anselmo García Campuzano
- D<sup>a</sup> Fuensanta Cano Lifante
- D. Joaquín López Martínez

##### Del Grupo Socialista:

- D. Juan Pedro López Juárez
- D. Atilano Guillén Moreno
- D. Francisco Alcolea Atenza
- D. Joaquín Carmelo Gómez Guardiola

##### Del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes:

- D. Antonio Martínez Gómez
- D. Ángel Verdú Crevillén

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a once de abril de dos mil once, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 09:08 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asiste D<sup>a</sup> Mireia Pilar Ruiz Manresa, del Grupo Socialista, que justifica su ausencia.

Son asistidos por el Secretario del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NO ESTRUCTURAL Nº 16 DE LAS NN.SS.
2. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 15, DE AMPLIACIÓN DEL PLAN PARCIAL "LA CARAVIJA".
3. INICIO DEL EXPEDIENTE MEDALLA DE ORO A LA ACEQUIA "PRINCIPAL DE ARCHENA", Y A LA ACEQUIA "LA CARAVIJA".
4. RATIFICACIÓN DEL PACTO DE LOS ALCALDES.

\*\*\*\*\*

## **1.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NO ESTRUCTURAL N° 16 DE LAS NN.SS.**

Se da cuenta del expediente de la Modificación Puntual n° 16 de las NN. SS., y del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Calificadora de Actividades de 8 de abril de 2011.

Constan en el expediente los informes del Arquitecto Municipal y del Técnico de Administración General, con el V° B° del Responsable del Servicio y del Secretario de la Corporación.

Por el Grupo Municipal Popular toma la palabra el **Sr. Rodríguez Martínez**, para exponer que con esta modificación puntual n° 16 queremos dar solución a una serie de problemas de tipo urbanístico que existían; la mayoría de ellos son errores de planimetría y otros de estructura, que afectan a situaciones que los vecinos de este pueblo tenían. Como ha leído el Sr. Secretario, se dictamino en Comisión todo lo que afecta a este punto.

A continuación por el Grupo Municipal Socialista, toma la palabra el **Sr. Guillén Moreno**, para indicar que después de leer el informe que han preparado, los arquitectos sobre las modificaciones de las NNSS, hemos de manifestar que con algunas de las modificaciones estamos de acuerdo, pero con otras no tenemos capacidad de ubicar donde se van a realizar las modificaciones, ni en que tramos de las calles y en que afecta; hay unas modificaciones en zona verde que no vemos demasiado claras.

Tengo que indicar que a pesar del resultado de la votación y de lo que podamos discutir en este Pleno, creo que hay una serie de errores en el informe presentado por el Arquitecto D. José Luis Franco Manresa: en la pagina 17 el punto 8.4. "Rectificación de la alineación C/. Virgen de la Salud", creo que es la C/. Inmaculada. Punto 8.15. "Zonificación parcela Cañada de los Perros" la justificación habla de la C/. Calvario y no creo que tenga nada que ver. Punto 8.16 la justificación es del cambio que se produce en la parcela de "Cañada de los Perros". Estos errores se deberían modificar, para aclarar la situación que hoy estamos debatiendo.

Sin ánimo de examinar a nadie, tengo algunas preguntas, para ver si se



## **AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

puede clarificar la situación.

La modificación de la delimitación del Plan Parcial Serretilla de Canuto, es una modificación que abarca una gran extensión de terreno, se ubica entre la Ctra. de Mula, la circunvalación y la propia Serretilla de Canuto, ahí se hace un tacón, supongo, con la intención de sacar algún núcleo de casas que estarán edificadas, pero no encuentro la justificación tampoco. La corrección de la alineación de la Plaza de la Iglesia, no se dice en que esquina está, para que la podamos ubicar. Esto es dar un voto de confianza al Sr. Arquitecto, que con todos mis respetos, el sabrá donde se hacen las modificaciones, pero nosotros también debemos saber que es lo que se va a hacer, para votar en consecuencia. En la modificación dice que es una esquina pero no dice si a la izquierda o a la derecha. Tampoco conozco en tanta profundidad el pueblo, para saber en que afectara.

Me gustaría que alguien me ayude a entender la modificación de la zona verde en "La Cañada de los Perros". El texto dice: "La modificación se ubica en la zona urbana conocida como Cañada de los Perros, junto a la circunvalación y junto al Plan Parcial de Los Polvorines. Viendo que la modificación afecta a la zonificación de una parcela, ahí no existe nada construido. Con la indicación que se da en el informe, debe ser en el vértice donde convergen las indicaciones que da.

No podemos prestar nuestro apoyo a algo que no sabemos donde se va a realizar y que consecuencias puede tener. Son 28 modificaciones que afectan a todo el término municipal. Modificaciones que bajo nuestro criterio no se deberían tramitar como modificaciones puntuales.

Hemos tenido cuatro años de legislatura para aprobar el Plan General Urbano, se acaba la legislatura y por el equipo de gobierno no ha existido voluntad ni de iniciar el PGOU. No podemos estar haciendo modificaciones puntuales de un calado tan amplio, porque afectan a todos los barrios del pueblo, desde La Algaida hasta El Hurtado.

Hay que acometer de inmediato la realización del PGOU, porque estas modificaciones afectaran a las zonas colindantes y en estos momentos, no estamos valorando esas afectaciones, que seguro se van a producir con estas modificaciones, no en todas pero si en gran parte de ellas.

No apoyamos algo que no sabemos en qué afectara.

Sería conveniente hacer las modificaciones una a una, las que tengamos claras. Tramitando las 16 modificaciones puntuales juntas, en el momento en que una de ellas tenga una salvedad, se van a paralizar todas, por ir en el mismo expediente, con lo cual no conseguiremos que los errores materiales que realmente hay se subsanen; algunas de las modificaciones las conocemos y las hemos hablado en las Comisiones y seguro que se van a paralizar, porque otras no van a tener todas las consideraciones para que sean aceptadas.

Una ultima cuestión, volvemos a tramitar una modificación como no estructural, cuando una de ellas afecta a zonas verdes. En este Pleno ya se han aprobado modificaciones no estructurales que han vuelto a este Pleno y se ha cambiado su denominación por ser estructurales. Antes de tomar en consideración estas modificaciones, deberíamos de estar muy seguros de que dentro de tres meses no vamos a estar hablando de nuevo de ellas, porque hay que cambiar lo de "no estructural" por "estructural". Ya ha sido en tres ocasiones, en las que hemos tenido que volver a tratar en este Pleno, modificaciones, por el simple hecho de que no eran estructurales y al final eran estructurales. Se que son muchas modificaciones y no va a dar tiempo, para estudiarlas todas, pero por lo menos, las de más calado en cuanto a metros y en cuanto a repercusión a los vecinos, si me gustaría que el Sr. Concejel, nos ayude a entender en que van a consistir estas modificaciones y sobre todo a ubicar donde se produce la modificación, si esto fuese así estaríamos encantados de cambiar el sentido de nuestro voto.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida+Los Verdes, interviene el **Sr. Martínez Gómez**, para exponer que se pretende realizar una chapuza más, por el equipo de Gobierno. Una chapuza más, en el contexto, por lo menos de manera aparente, aunque no de manera legal, en situación de interinidad. Iniciamos un proceso, con una aprobación inicial de algo que se dice que no es estructural, que yo entiendo que es estructural y que va a llevar meses el proceso. En las próximas elecciones hay que recordar que se presentan cuatro partidos y porque no, el pueblo puede optar, de modo absoluto por un partido que no está ni siquiera aquí representado y que los 17 concejales de la próxima Corporación fueran de uno de los partidos que no estamos aquí.



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

---

Estamos iniciando procedimientos que no se deberían de iniciar, porque estamos perdiendo el tiempo. Pese a que algunas de las propuestas, muy pocas, estaríamos dispuestos a aprobarlas, si se presentasen por separado y si se hubiese hecho una explicación detallada en Comisión Informativa con el redactor.

Se ha venido a una Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el pasado viernes, donde hemos tenido acceso a unos planos, que son inmensos, que no se pueden fotocopiar, que no llevan las tramas en colores y no se señala donde están los cambios pertinentes; por ejemplo en la C/ Minerva, no se sabe si es dicha calle, porque los planos no llevan el callejero; en el plano de la modificación de la C/ Minerva, ni tomado el plano en su conjunto se ve por ningún sitio dicha calle.

Nosotros vamos a votar que no, de un modo absoluto; vamos a recurrir en vía administrativa y vamos a realizar alegaciones, porque entendemos que esto es una barbaridad. El arquitecto municipal, hace un informe en el que dice, "...que según el criterio del redactor no es estructural...", ¿pero ese criterio lo comparte?; yo me he leído el documento con detalle para apreciar que hay errores en la justificación de la modificación, como ha señalado el Sr. Atilano; que se confunde la C/ Brasil con la C/ Juan José Marco. El propio documento esta con errores importantísimos y en concreto en la modificación de la C/ Juan José Marco.

Yo hecho en falta, Sr. Alcalde, aquellos tiempos, no hace mucho, donde a la Comisión Informativa de Urbanismo, para otorgar licencias de obra mayor o menor, venían los técnicos municipales y se sentaban con nosotros.

Hoy presentan una modificación como no estructural, que a todas luces parece estructural, al menos en cuanto que modifica zonas verdes, y el técnico redactor no ha aparecido por la Comisión y los técnicos municipales tampoco. Yo pedí expresamente que se me dijese en cada una de las modificaciones, donde esta el cambio y me remitió, el Presidente de la Comisión y Concejal de Urbanismo, presente y tal vez futuro, al texto y "...que yo sabía leer...", ¡pero si el texto esta liadísimo!

Ustedes están obligados a dar información en las Comisiones Informativas. Lo que me sorprende señores concejales del Partido Popular, es que unas NNSS, del 2001 plagadas de deficiencias, el responsable de esas deficiencias que hemos

visto en la C/ Inmaculada, en la C/ Venezuela, etc., es el redactor de dichas Normas , el Sr. Franco, y en vez de exigirle que subsane sus errores, si es que los hay, van ustedes y le encargan, por acuerdo de Junta de Gobierno, un trabajo, tal vez, de corregir sus propios errores, que supongo, que no será gratis. También por este motivo estamos en contra de lo que se pretende.

Estamos Sr. Alcalde y Srs. Concejales del Partido Popular, en una situación que me recuerda a aquella modificación nº 7 múltiple, del Mercado y de la zona verde del actual Museo; una chapuza que ustedes consiguieron colar pese a que meses después, les dijeron que revocaran de oficio, cosa a la que ustedes hicieron caso omiso y que eso sigue coleando. Esto me recuerda también a la chapuza de días pasados, de la UA-17. Me tienen ustedes que explicar aquí o cuando ustedes quieran, en un debate con la candidata o con el Concejal de Urbanismo, que parece ser que repite como concejal, que va a pasar con los solares de la UA-17, que fueron entregados a la gente y que ahora se recalifican y pasan de suelo urbano desde hace veinte años o más a suelo rústico.

Ustedes dan palos de ciego y a un mes de las elecciones ustedes no se pueden permitir el lujo de dar palos de ciego; como los malos estudiantes que intentan aprobar el curso el último día y cuando estamos casi en "vacaciones"; tienen que esperarse a que empiece el curso que viene y los que sigan que hagan de este pueblo, a nivel urbanístico, lo que tengan que hacer.

Ustedes, que yo creo que están en régimen de interinidad, algunos de ustedes incluso con buenas caras o malas caras porque no repiten, tanto los que os vais como los que os quedáis, creo que deberíais de actuar con más responsabilidad y dejar esto encima de la mesa y que la nueva Corporación, yo espero que con mejor espíritu, afronte el futuro urbanístico.

Hay que recordar aquí, porque Atilano no lo sabe, hace ocho años el Sr. Bascuñana, entonces Consejero de Política Territorial, al poco de tomar posesión la Corporación de 2003, hay una Junta de Portavoces y a la mayor urgencia requiere que se cambien las NNSS a Plan General, porque así lo obligaba la Ley y nos metió urgencia. Y está presupuestada año a año, una partida para cambiar a Plan General y es en el marco del Plan General, cuando se tenían que haber hecho todos estos cambios y no a última hora.



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

En el caso de la C/ Venezuela, ahora se le soluciona el problema a un difunto, pero en situación parecida de retranqueos, aún más flagrantes, está la casa de enfrente, del primo, y la casa de enfrente de la prima. Son retranqueos que afectan a dos o tres metros de vivienda ya consolidada, que no es tan antigua, como es la del primo, con lo cual la casa se queda fuera de ordenación. Esto es una chapuza con otra, y yo creo que no tenemos derecho a hacer chapuzas, por lo menos de modo consciente.

Estamos intentando solucionar, toda la legislatura, Sr. Concejal, chapuzas del anterior Concejal de urbanismo, chapuzas que quisiera pensar, en beneficio de la duda, que aquel señor cometió sin saber lo que hacía, pero que el Sr. Concejal actual, sabiendo lo que hace, intente enmendar y legalizar chapuzas anteriores, creo que eso no es admisible.

La Presidencia, da por terminada la intervención del Sr. Martínez Gómez, dando la palabra al Grupo Municipal Popular.

Por parte del Grupo Municipal Popular, toma la palabra el **Sr. Rodríguez Martínez**, para explicarle al Sr. Atilano que nosotros siempre nos atenemos a los informes de los técnicos, nosotros no hacemos ni informes, ni proyectos. Si el técnico D. José Luís Franco, considera que son modificaciones no estructurales, nosotros vamos a mantenerlas, como modificaciones no estructurales. No vamos a discutir lo que un técnico cualificado puede hacer. Incluso el técnico del Ayuntamiento no entra en la materia, puesto que él considera que son lo que el redactor dice.

En cuanto a los errores, en efecto existen, en el punto 8.4, lo que corresponde al "Pozo de los Perros", lo traslada a la C/ Calvario y Juan José Marco, es un corta y pega que en la justificación lo ha pasado de arriba abajo; incluso la C/ Inmaculada que corresponde a la C/ Virgen de la Salud. Estos errores de bulto se saben y se corregirán y no tienen más importancia. En cuanto a la delimitación de la Serretilla de Canuto, en el vuelo viene una delimitación señalada que salva todo el Monte de la Serretilla; como se dice en el informe, va por todo lo que es la circunvalación y el eje de la Ctra. del Camino de Los Valientes hasta la Ctra. de Mula, esa es la delimitación, lo único que se hace con esta delimitación es llegar hasta el eje de la Ctra. del Camino de Los Valientes. En la Plaza de la Iglesia toda la zona de bajada a la acequia, desde la C/ Pintor Medina Vera, la esquina que hay

justo donde estaba la acequia, con la casa de "Los Josepones", en esa esquina había un retranqueo exagerado, que es el que se corrige, toda esa calle se llamaba Plaza de la Iglesia, todo esta en los planos y en el vuelo aéreo. La zona verde de La Cañada de los Perros, es una zona verde que esta en la misma cañada, donde esta el paso elevado de la circunvalación, cuando cruza la Ctra. de La Algaida, a la izquierda; en esa esquina hay una zona verde que afecta a una vivienda y a una piscina, el propietario es el mismo que cedió esos metros; lo único que hace es desplazar esa zona verde para que no afecte lo que es su vivienda.

Las modificaciones son veintiocho, pero en realidad, las doce primeras son de interpretación de ordenanzas y el resto son de planimetría. En la Comisión de Urbanismo, comente que no se hace ninguna modificación que pueda afectar a vecinos.

En cuanto a la exposición de D. Antonio Martínez, no merece la pena hacer comentarios, parece estar más pendiente de los resultados electorales que de los problemas del pueblo. Para una vez que tuvo un detalle con alguien, lo trajo usted aquí para decir que era su defensor y ahora que se ha arreglado, cuando se ha podido, entonces ahora dice usted "...que no", que esta mal; llega usted tarde a destiempo y mal. Este equipo de gobierno, como dice usted, "suspendemos", pero usted sigue suspenso y por mayoría absoluta un montón de años y no consigue aprobar.

En su segunda intervención toma la palabra el **Sr. Guillén Moreno**, para explicar que en ningún momento he dicho que vosotros hagáis los proyectos, lo que ocurre es que el criterio de los profesionales en algunas ocasiones está equivocado y eso hace que tengamos que volver a hablar en Pleno sobre lo mismo en distintas ocasiones y a las pruebas me remito; en este Pleno se han tratado modificaciones de zonas verdes que las tratamos como no estructurales y al final eran estructurales y este puede ser un caso igual; y debemos de evitar perdidas de tiempo innecesarias, es la única apreciación que transmití en la Comisión y que transmito aquí. Me gustaría que no volviesen a este Pleno, porque haya un error en lo estructural o no estructural, es lo único que pretendo.

En mi primera intervención he hecho algunas consideraciones de las que pensaba que podían ilustrar lo que estamos hablando, en ninguna tenia especial interés, si no para que se dieran las explicaciones oportunas para que podamos



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

saber donde se van a efectuar. Hemos hablado de la zona de La Cañada de los Perros, yo después de la explicación todavía no la ubico; en la zona hay tres parcelas, que tienen piscina, en ninguna de las parcelas yo puedo ubicarlas; él dice que la modificación se efectúa en el vértice de la circunvalación con el polígono industrial de Los Polvorines, el vértice yo entiendo que es donde convergen los dos, ahí no existe ninguna modificación. Es la imprecisión de donde se van a realizar las modificaciones y por lo tanto, si yo que soy de la zona no logro ubicarlas, en la Consejería, que por desgracia no conocen este pueblo, mucho menos; la inconcreción es tal, que yo no he podido ubicarla. Para mí la Plaza de la Iglesia, sigue siendo un error, es la C/ Matrona Fca. Pedreño, no la Plaza de la Iglesia.

¿Cómo vamos a mandar una modificación de NNSS si las tenemos ya mal identificadas en el informe que hace el arquitecto?. Quien tenga que supervisar esta modificación y vaya a la Plaza de la Iglesia a buscar "...que un patio de una edificación...", no lo va a encontrar; la justificación dice que "...es el retranqueo sobre la alineación de una calle que corresponde con la existencia de un patio."

Si nosotros no somos capaces de precisar donde se van a realizar estas modificaciones, no podemos pedirle a la Comunidad que las apruebe y me duele mucho, porque yo no soy quien para juzgar el trabajo de ningún profesional, pero si nosotros que conocemos la realidad de este pueblo no podemos ubicar donde están las modificaciones, ni sabemos como van a afectar, por las explicaciones que se dan.

No podéis pedirnos que apoyemos una modificación que de entrada ya contiene errores e imprecisiones. Podríamos estar hablando de cada una de las modificaciones; por poner un ejemplo, yo la C/ Minerva en La Algaida no la he encontrado, ni en los planos del Ayuntamiento ni en el Google, me imagino que calle puede ser, pero también puedo estar equivocado; en la explicación dice que hay bordillos y en la calle donde he ido, pienso que puede ser esa, por desgracia no tiene bordillos y la alineación la vamos a ajustar a los bordillos que tiene la calle.

Creo que con estas imprecisiones y errores lo sensato por parte de todos, es que este proyecto se devuelva al arquitecto, para que haga las modificaciones que sean pertinentes; sería una temeridad, por nuestra parte, aprobarlo con todas las imprecisiones que tiene. Al ir todas las modificaciones juntas, en el momento en

que a una le pongan salvedades, todas se paralizan, porque es un único expediente. Seamos consecuentes con nuestras actuaciones, que se modifique lo que se tenga que modificar, que se precise donde van a surtir efecto estas modificaciones y se traiga a Pleno, cuanto antes mejor, pero con las garantías de que lo que aprobemos sepamos todos lo que estamos aprobando.

En cuanto a La Serretilla de Canuto, yo no sabía la delimitación anterior y me ha llamado la atención un tacón que hay en la planimetría que tengo; el trazado lo entiendo, pero hay un tacón que no se a que se debe y como no puedo comparar lo que había anteriormente, no puedo saber que modificación es.

Han sido puntualizaciones genéricas, porque no vamos a detallar una por una las modificaciones que hay porque es innecesario; en ninguna puedo concretar a que altura de la calle o como se van a realizar, perdón en una sí, en la Avda. Antonete Gálvez; esa sería otra cuestión que podríamos hablar largo y tendido; después de las obras que se han realizado, se buscan las alineaciones, no se con qué criterio, tampoco sé si realmente la ampliación de esa calle ha sido pagada a los vecinos, si hay que pagarle algo de las expropiaciones realizadas, pero eso será cuestión de otro debate.

Nuestro grupo no puede apoyar estas modificaciones, vamos a votar en contra y lo que pedimos es coherencia para que las modificaciones sean lo más claras posibles, que no se deje sobre la mesa, sino que se devuelva al Sr. Arquitecto, que concrete las modificaciones y una vez que las tengamos claras se vuelvan a traer a Pleno.

Toma de nuevo la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, para decir, Sr. Concejal, usted tiene un problema, desde mi punto de vista, usted se ciega, creo que va por mal camino, en el sentido que somatizará algún día su inquina, tengo que recordarle que el señor que estuvo aquí, no era el afectado. El que estuvo aquí aquel día, que usted ve lo que no es, era el primo, de la vivienda de enfrente. Yo no traje al primo, ni al afectado, hoy ya por desgracia difunto.

Lo razonable desde el punto de vista de Izquierda Unida, es que efectivamente, el toro se devuelva a los corrales y que el técnico redactor, en Comisión Informativa nos de cumplida información a los concejales.



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Lo que no puede ser es que usted venga aquí hoy, a dar la información que no quiso dar, porque no le dio la gana, en la Comisión Informativa del pasado viernes; me parece muy mal que usted en Comisión Informativa, que es para informar no diera información y ahora diga usted "...en tal punto, en la calle fulana, se va a hacer esto..." donde hay que informar es en la Comisión Informativa y no aquí.

No podemos dejar pasar por alto, que ya no solo es cambiar supuestos errores materiales de retranqueos, planimetría, etc; ustedes intentan meter en este paquete modificaciones de la normativa urbanística que afectan a los patios de edificación, a las plazas de garaje, etc.

Todo eso no es casualidad, es para intentar legalizar actuales situaciones de ilegalidad; los técnicos municipales en su momento, quiero pensar que no dándose cuenta, permitían construir en espacios bajo cubierta y no sacar tejadito al patio interior, sino una pared en vertical y esa pared vertical se le añadía a la altura del edificio; y la normativa decía que el patio tiene que tener un tercio de la altura del edificio y no es lo mismo  $\frac{1}{3}$  de nueve que  $\frac{1}{3}$  de doce; ahora se cambia la normativa y en vez de  $\frac{1}{3}$  que sea  $\frac{1}{4}$ ; ustedes conscientemente intentan legalizar situaciones de ilegalidad; el que habla, todo esto lo va a transmitir a la Dirección General de Urbanismo, por si no lo sabe, se van a encontrar, posiblemente, con la misma situación del Balneario; ese Balneario que me recriminan a mí, que si soy un hipócrita, porque he ido a dar la Medalla de Oro, ese Balneario que no hizo ninguna barbaridad, más que pedir licencia y la barbaridad fue de ustedes por dársela. Cuando a posteriori intentan legalizar lo que era ilegal, se encuentran con que no es tan fácil. Me quieren decir, ¿si está aprobada definitivamente el cambio de normas del Balneario?

Llevan una política muy equivocada, creen que con su mayoría pueden hacer lo que les dé la gana y eso no es así. He encontrado en la Junta de Gobierno de que la Comunidad, al respecto del colegio privado en La Morra 2, les pide explicaciones y ustedes se las dan, pero igual no se las van a creer; lo cierto es que aquello está abierto, esta funcionando pero a la Comunidad no le entra, en principio, que se haga un edificio antes de que se empiece la urbanización.

Cambian la normativa y la ordenanza en muchos artículos para intentar legalizar todo lo que se ha consentido en estos años, que yo digo con cierta solemnidad y rigor, que es presuntamente ilegal. Ustedes llévenme al juzgado, que yo iré con todos mis documentos, como suelo ir, con documentos, a dar explicaciones y a lo mejor salgo chamuscado, pero tengo muchos documentos que le debiera dar vergüenza a ustedes y los técnicos de esta casa.

Si hubiese justicia el imputado saldría por la puerta grande y los acusadores serían llamados a capítulo, la justicia funciona como funciona y lo que se va a juzgar son unos hechos y no son otros. A mí mucha imputación pero a lo mejor no va a haber ni juicio, Sr. Alcalde, tanto interés en imputar.

Como la chapuza del puente, que ya esta puesta la primera piedra y ahora en la Junta de Gobierno que acaban de aprobar tienen que recabar los informes preceptivos.

Es o no es una chapuza vender un puente que se va a hacer, cuando estamos pendientes de que la Dirección General de Patrimonio diga si se puede mover el puente o no; en qué problema se va a encontrar la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria, si los pilares del puente de hierro actual, que no se van a trasladar, que solo se trasladará el hierro, Patrimonio Histórico no lo aprueba; ¿los pilares del puente son parte del puente o no?. Un bien catalogado, ¿se puede trasladar parcialmente?, es una pregunta que me hago. Ustedes corren mucho y haber cumplido el programa electoral a partir del año 2007 y no en marzo del 2011.

Ustedes son un partido serio, cuando quieren, tengan algún día la cordura de "vamos a rectificar", que no rectifican en nada y se equivocan mucho Sr. Alcalde; se equivocaron en la torre en el año 2003.

La Presidencia, dá por terminada la intervención del Sr. Martínez Gómez, dando la palabra al Grupo Municipal Popular.

En el turno de réplica toma la palabra el **Sr. Rodríguez Martínez**, del Grupo Municipal Popular, para exponer lo siguiente, Atilano seguramente tengas razón en algunas de las cosas, pero todo son errores de denominación. Yo no sé lo que tú habrás visto de las modificaciones pero te puedo decir que se pueden identificar con cierta claridad; yo tampoco conozco el pueblo al cien por cien, pero



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

viéndolas con detenimiento y cogiendo la ortofoto y los planos casi prácticamente se localizan. Por la zona puede haber problemas en dos o tres, en el resto no hay ningún problema. En cuanto a La Serretilla de Canuto, hay un tacón y si lo miras con detenimiento son unas viviendas que hay y que quedan fuera de ese Plan Parcial; lo único que se ha hecho es llegar con la delimitación al eje de la Ctra. del Camino de Los Valientes, para que cuando se desarrolle forme parte del Plan Parcial y que no sea el Ayuntamiento el que corra con los gastos de arreglar el vial.

Lo único que se pretende con esto es atender las peticiones y subsanar errores para poder tramitar aquellas licencias que no hemos podido dar, porque había problemas; aquí tienes a Paco Alcolea, que en un momento determinado reclamaba la alineación de la Avda. Antonete Galvez y todo se hace a su debido tiempo. Que sea ahora o que haya sido hace cuatro años, la cuestión es que se haga y si alguien tiene que resolver después, espero que seamos nosotros, que podamos hacer las cosas bastante mejor que hasta ahora.

A D. Antonio Martínez, ni le contesto, si quiere aprender, que vaya a Salamanca que falta le hace.

Antes de pasar a la votación toma la palabra **La Presidencia** para exponer que la cuestión es evidente, hay en las Normas Urbanísticas de Archena una serie de problemas que a lo largo de los años van apareciendo y que es "culpa de todo el mundo" del que aprobó, del que dijo que estaba mal y del que no lo dijo; el momento es ahora.

Nosotros queremos solucionar el problema de los chaflanes. ¿Ustedes quieren solucionar el tema de los chaflanes?, parece que no; nosotros queremos solucionar el problema de la C/ Virgen de la Salud, ustedes no quieren solucionarlo; queremos solucionar el problema de Las Traqueas, ustedes no; queremos solucionar el problema que hay en la Avda. Antonete Galvez, ustedes propusieron a este Pleno que se solucionara, si quieren solucionarlo voten a favor, nosotros sí queremos solucionarlo, ustedes no; ¿quieren solucionar el problema que hay con las plazas de garaje para muchos vecinos?, ¿quieren solucionarlo?, pues voten que sí, ustedes votan que no porque no quieren solucionarlo. Igual pasa en la C/ Venezuela, en la C/ Álamo, Paseo de Las Minas, etc. Compañeros suyos han venido para que se solucione el Paseo de Las Minas, ¿Por qué no

quieren solucionar el problema ahora que ha llegado el momento?, si nosotros fuésemos sectarios este problema no se hubiera traído aquí, no iría puesto; si fuésemos sectarios no modificaríamos la Avda. Antonete Galvez, que el Partido Socialista pidió expresamente que se solucionase; ahora llega el momento de votar y no se vota.

Una exigencia nuestra era que si había temas estructurales se dejaran fuera de esta modificación, que tenía que ser obligatoriamente no estructural y de hecho hay cuatro o cinco cuestiones que por ser estructurales, según los técnicos, no están. Si el criterio de los técnicos es equivocado, será un criterio equivocado de los técnicos, no nuestro.

¿Quieren solucionar todos estos temas?, ahora es el momento; ustedes no quieren solucionarlo y por eso se van a posicionar en contra y nosotros sí vamos a posicionarnos con nuestro voto a favor.

Mire usted D. Antonio, usted a dicho, "...intentan legalizar actuales situaciones de ilegalidad...", yo quiero, Sr. Secretario, que esa acusación tan evidente aparezca textualmente en el acta, igualmente que aparezca en acta lo que ha dicho "... no hay justicia en este país..." ; por lo demás es lo de siempre, usted se opone absolutamente a todo; si por usted fuese saldríamos de Archena a nado; usted vive en ese mundo, salvo cuando le afecta personalmente que entonces está en la modernidad absoluta y quiere lo mejor para usted y los suyos, pero para el resto, usted sigue pensando y vive en ese mundo de la oposición a todo; usted se opone al puente, que tiene las autorizaciones pertinentes de la Dirección General de Cultura; usted se opone al puente, se opone al colegio, se opone al Centro de Salud de La Algaida si hubiese podido, se opone al cimbrado de la acequia, a las viviendas sociales, etc., usted se opone absolutamente a todo, usted es la negación de la política. Esta usted en contra de todo y ese será su legado a la historia de Archena.

**La Presidencia** somete a votación la propuesta del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes de dejar sobre la mesa la "Modificación puntual, no estructural, nº 16 de las NNSS" y el Ayuntamiento Pleno, con el voto en contra del Grupo Popular (10) y los votos a favor del Grupo



## **AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

Socialista (4) y del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2), **acuerda** desestimar dicha propuesta.

Y el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable del Grupo Popular (10), la abstención del Grupo Socialista (4) y el voto en contra del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Modificación Puntual no estructural nº 16 de las NN. SS., someter el expediente a información pública por plazo de un mes, y solicitar informe a los organismos afectados y a la Dirección General competente en materia de urbanismo, el cual será vinculante en materia de legalidad y naturaleza de la modificación, otorgándose en todos los casos un plazo de dos meses, cuando no esté recogido otro mayor en la legislación sectorial aplicable (art. 139 TRLSRM).

**SEGUNDO.-** Corresponderá al Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva de la que se dará cuenta a la Consejería competente en materia de urbanismo, y a todos los interesados que consten en el expediente (art. 139. d) TRLSRM).

### **2.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 15, DE AMPLIACIÓN DEL PLAN PARCIAL "LA CARAVIJA".**

Se da cuenta del expediente de referencia, y del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Calificadora de Actividades de 8 de abril de 2011.

Constan en el expediente por parte municipal, los informes del Arquitecto Municipal y del Técnico de Administración General, con el Vº Bº del Jefe del Departamento y del Secretario de la Corporación.

Durante el periodo de exposición pública se ha presentado una única alegación, por D. Juan Pedro Campuzano Moreno, referida a la posible consideración como "área transformada" de una construcción, que es rechazada por el técnico redactor y por la Oficina Técnica Municipal.

Por parte del Grupo Municipal Popular, toma la palabra el **Sr. Rodríguez Martínez**, para exponer que en la Comisión Informativa se dictamino

favorablemente con el voto a favor del Partido Popular y la abstención del Partido Socialista e Izquierda Unida; esta modificación se refiere a una ampliación del Plan Parcial "La Caravija" , todos los requerimientos de la Consejería han sido contestados, como lo del impacto territorial, la previsión de agua potable, los regadíos, etc., todo eso ha sido contestado y aprobado y esta en la propia Consejería; por lo tanto se tramita como indica el técnico municipal que suscribe el informe.

Toma la palabra el **Sr. Guillen Moreno**, en representación del Grupo Municipal Socialista, para indicar al Sr. Alcalde, que siempre se queda "con las diez de últimas", y con las reglas del juego, tenemos que utilizar otro sistema para poder contestarle.

El Sr. Alcalde, es el único del Ayuntamiento que sabe donde van las modificaciones y las ubica a la altura de cada calle, este concejal no las sabe, por lo tanto lo que hemos hecho ha sido votar con el criterio que corresponde; usted ha relatado cuatro o cinco modificaciones, de las veintiocho, que tienen rentabilidad política; aquí no estamos por la rentabilidad política Sr. Alcalde, estamos por las veintiocho modificaciones que se han traído y que no podemos identificar donde se hacen, usted quiere tratar el tema parcialmente.

Toma la palabra **La Presidencia**, para indicar al Sr. Guillén Moreno, que se ciña al orden del día y que en este momento es la "Modificación puntual La Caravija".

Retoma la palabra el Sr. Guillén Moreno, para exponer con relación a la Modificación de La Caravija, que están de acuerdo en la ampliación como ya dijeron en todos los Plenos anteriores; seguimos demandando y no nos vamos a cansar de que la ampliación se debería haber hecho hasta la acequia de La Caravija, porque estamos dejando un terreno que no va a tener ningún uso. Como dijimos en el 2008 queda una franja, desde que termina el Plan Parcial hacia el Río Muerto hasta el cauce de la acequia; nosotros creemos que el limite debería de ser la acequia de La Caravija, por dos motivos fundamentales: 1º se está cortando parte de las fincas de los vecinos y 2º queda una franja de terreno de muy pequeña extensión que va a suponer para los vecinos de la Unidad de Actuación un coste adicional, porque habrá que dotarla de riego; van a valer las infraestructuras para regar esa pequeña franja una cantidad ingente de dinero,



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

que se va a cargar contra estos vecinos.

En el año 2008, expresamos que tendría justificación que se quedara el limite donde está, siempre que se hiciese el vial que había proyectado; ese vial creo que no se realizara en la vida porque la redonda da junto al puente que hay en el río Muerto; si eso ya es inviable, tendríamos que tener amplitud de miras y ver el futuro y no dejar una zona que no tendrá ninguna consideración, ni rustica, ni urbana, ni será rentable seguir explotándola al tener los vecinos las fincas partidas; sobre el papel hay trazada una calle o un vial que hoy no se va a hacer, lo sabemos de antemano que no se va a hacer, porque la redonda de ese vial confluye con el principio del puente del río Muerto y no hay espacio natural.

Cuando eso no estaba de esa forma, estamos hablando del año 2001, creo que tendría significado que se cortara, por ser el camino el que limitaba la Unidad de Actuación, hoy no tiene ningún significado; entendemos que hace falta terreno urbano en la pedanía de La Algaida, entendemos que puede ser una solución y nosotros apoyaremos la modificación de esta Unidad de Actuación.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, para decir, Sr. Alcalde yo le pido al Sr. Secretario expresamente, que conste literalmente lo que yo he dicho, no lo que usted a creído oír, que conste literalmente y que se haga una copia de la grabación por si hubiera que ir a donde haya que ir, que yo asumo mis palabras.

Sé lo que he dicho y sé que no he dicho ninguna mentira. Y es más, le reto a usted, ya como exalcalde, y a la señora candidata, a un debate público donde ustedes quieran a debatir sobre las muchas presuntas ilegalidades que se han cometido en estos años y que ustedes intentan ahora tapar o intentar buscar cobertura legal, como es el tema de las plazas de garaje o como el tema de los patios de edificación. Lo que ustedes han hecho hoy es iniciar un proceso, que Dios sabe cuando va a terminar. La número siete se inicio hace cuatro años y no sé si está acabada.

Usted manipula, como siempre y miente, cuando dice que no queremos solucionar problemas; usted manipula porque si trajera punto a punto, tal tema, la calle fulana, se vería si votamos si o votamos no; pero ustedes, como en la modificación numero siete, el Mercado, el solar detrás del Centro de Salud, la zona verde del Museo, lo traen todo junto y o tragas o le diré al pueblo que estas en

contra. Usted es un autentico manipulador, como la copa de un pino, esa es la autentica verdad; usted no es capaz de debatir aquí desde el principio para que haya debate y se queda de modo ventajista para decir lo que usted quiera en último lugar. ¡Póngase usted de portavoz! si usted es el más listo de su grupo y el más preparado y lo conoce todo más que su concejal; póngase usted de ponente y defienda usted sus posturas, convézanos de que lo que se propone es lo justo y lo correcto y quizás le votaríamos.

Sé que lo van hacer, inmediatamente una carta a todos los vecinos del pueblo diciendo lo que a usted le interese; como si las arcas municipales estuvieran en condiciones de enviar cartas con tonterías del Alcalde a los vecinos del pueblo, ¿cuánto cuestan esas cartas?, ¿cuánto cuesta su reparto? , ¿se puede permitir el lujo el Ayuntamiento, la barrabasa de gastar tontamente dinero, porque el Alcalde quiere quedar bien en su despedida triunfal?. Es lamentable lo que está pasando en este Ayuntamiento.

Nosotros estamos y estaremos, si seguimos los que estamos aquí, por solucionar los problemas, pero tienen que dar información en Comisión Informativa, convencernos y vamos a apoyar, como hemos venido apoyando, lo que nos ha dado la gana; en el último Pleno usted que dice que nosotros estamos “..en contra de todo...”, Izquierda Unida ha votado mociones del Partido Popular y votamos la urgencia para que fuese incluida la urgencia y usted no puede decir que si por nosotros fuera saldríamos a nado del pueblo. Mire usted, tenemos tres puentes y dos hermosísimos (Los Mazos y el colgante) y tenemos un medio puente, con un cierto valor arquitectónico que si no es de entrada/salida, podría ser de entrada o de salida o podría ser lo que es de entrada/salida, donde la gente se espera con un semáforo; ustedes ponen la excusa, para que puedan pasar camiones de dieciséis toneladas, ¿los van a meter por la C/ Ramón y Cajal?.

Toma la palabra **La Presidencia**, para indicar, Sr. Martínez Gómez, ciñase al orden del día y que en este momento es la “Modificación puntual La Caravija”.

Continúa la intervención del Sr. Martínez Gómez para indicar que la explicación de Izquierda Unida sobre La Caravija es muy sencilla; aquí se hizo una ampliación del PP La Caravija, a salto de mata, creo que hubo un convenio de cobrar equis dinero por metro recalificado y nosotros estamos y estaremos en contra de ese tipo de urbanismo. La planificación urbanística de este municipio debe de hacerse en el contexto del Plan General, valorando las necesidades reales



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

del pueblo, en previsión del crecimiento de la población, en previsión de la necesidad real; ¡pero si sobran solares a ceporro perdido y viviendas por decenas!, que están en manos de los bancos y en manos de la gente que no puede pagarlas; desde nuestro punto de vista, en su día, unos vecinos, cuando era interesante que sus tierras pasaran a ser urbanas, dijeron, bueno que se amplié diez mil metros más, y nosotros somos contrarios por principio, a ese tipo de urbanismo. Vamos a votar en contra de esta modificación; usted tiene que dar explicación Sr. Alcalde, porque en el último informe, de 5 de abril de 2011, del Sr. Diego Sánchez Marín, hace referencia a que usted en nombre del Ayuntamiento de Archena, firmo con el Ente Publico del Agua de la Región de Murcia un convenio para suministrar agua de la desaladora de Escombreras y como para La Caravija el suministro lo van hacer del agua de Escombreras, me gustaría que de paso, si es tan amable, me diera información, ¿qué hay de ese convenio?, ¿a qué nos comprometemos?, ¿cuanto hay que pagar del agua y de las instalaciones de esa desaladora y en qué estamos comprometidos y como vamos a salir de ese compromiso?.

Todos los convenios urbanísticos de todos los municipios se quedaron en agua de borrajas y no se han hecho todas las viviendas, pero la desaladora de Escombreras si que está hecha y sí que está en funcionamiento, para que no se destrozce, gastando electricidad y tirando el agua desalada, no se donde; me gustaría saber si estamos pagando ya agua que no consumimos. Sería interesante que nos explicara las consecuencias de la firma de este convenio

Yo respeto el criterio de que La Algaida, necesita terreno; pero si los solares de Los Panizos están todos; terminemos Los Panizos y terminemos la UA-15, esos solares están todos vacíos y sin perspectivas de que nadie construya nada; hemos pasado de construir ochocientas viviendas anuales a construir ocho o diez viviendas unifamiliares año.

En el contexto de cuando pase la crisis, en el contexto de un Plan General, porque la población crece y decrece, la gente viene y se va y la gente sale de Archena a buscar trabajo y hay muchas casas vacias en el casco viejo, seamos un poco más prudentes.

Nosotros cuando tenemos que decir sí, decimos sí, lo proponga el PP, lo proponga el PSOE o lo propusiere quien fuere, cuando es algo interesante. No puede usted decir lo contrario, porque hemos votado muchas cosas con el Partido

Popular. Lo que es inadmisibile, es cuando en una Comisión de Hacienda hice unas enmiendas de tipo ortográfico al acta y como eran propuestas de Izquierda Unida no se corrigieron los errores de tipo ortográfico. Espero que los nuevos concejales del Partido Popular, que yo creo que estos dos que están en el publico son miembros de la lista, pues que no caigáis en ese error.

Toma la palabra **La Presidencia** para decir: Sr. Martínez no se dirija al público, que no le pueden contestar, dirijase a los Concejales o al Alcalde que si le pueden contestar, no se dirija al público que no le puede contestar, eso por su parte esta muy mal.

Retoma la palabra el Sr. Martínez Gómez, para decir: Sr. Alcalde lo que sí digo es que llevamos cuatro años, de una serie de barrabasadas, como esa que he expuesto, que es verdad y es inadmisibile, que alguien de la oposición lea un acta y diga que hay un error, es con "b" y no con "v", ¿votos a favor de enmendar el acta? "no del Partido Popular".

La gente de la oposición podemos tener ideas tan buenas para el pueblo como las de ustedes, no más. A veces decimos cosas razonables. Como yo venia anunciando que era imposible tener siete concejales liberados y dije "llegaremos a mayo con siete", efectivamente el tiempo me da la razón. Hago una llamada al razocinio de los que estamos aquí, que podamos estar en la próxima y que hagamos de esto algo más razonable. Hemos expuesto por que nos oponemos, es un criterio tan razonable como votar que sí y no nos restregué que estamos en contra del progreso, porque decimos que aún hay terreno en La Algaida para edificar más casas, que se van hacer en los próximos treinta años, si no cambia la dinámica y si cambiara la dinámica la Corporación podrá cambiar en su momento el Plan General o de modo puntual lo que haga falta; pero no hacer urbanismo a salto de mata, a conveniencia de. Con mis afirmaciones voy donde tenga que ir, tengo justificación de que se han dado licencias a muchos edificios que incumplen los patios de edificación, que incumplen la dimensión de 1/3 de la altura, igual que se han dado licencias a edificios que no tienen las plazas de garaje, pero ¿quién obliga a que las plazas de garaje estén en el sótano?, hay edificios que tienen las plazas de garaje en el bajo.

La Presidencia, da por terminada la intervención del Sr. Martínez Gómez, dando la palabra al Grupo Municipal Popular.



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

En el turno de replica por el Grupo Municipal Popular, toma la palabra el **Sr. Rodríguez Martínez**, para decir: como veo que lo que menos se ha hablado aquí y lo que menos importancia tiene es el punto a tratar que es la "Modificación de La Caravija"; hemos pasado desde el puente, Los panizos, Los torraos y no se cuantos sitios más y de ilegalidades. De lo poco que se ha hablado es que el Partido Socialista propuso que el limite del Plan Parcial La Caravija, llegara hasta la acequia de La Caravija; te comente, Atilano, en la Comisión Informativa, que toda esa zona está afectada por el cauce, que ni siquiera vale para zona verde; seria zona residencial pero en zona verde que computaría como eso; a los propietarios del Plan Parcial le saldría caro, añadir un espacio que no se podría utilizar para nada. Con relación a la posible carretera de circunvalación, es un vial que esta contemplado dentro de lo que es el Plan Parcial.

A la modificación solo hubo una alegación por parte de D. Juan Pedro Campuzano Moreno que esta resuelta por los técnicos y la cual habrá que aprobarla o desestimarla en Pleno.

A D. Antonio Martínez, de Izquierda Unida, no le gusta debatir, le gusta pelear, con demagogia pero pelear; ha hablado de todo y mezcla churras con merinas, ha hablado de los puentes, Los Panizos, de sus solares, de la torre, de la UA-17, él amasa todo lo que le viene a la cabeza en ese momento y que luego no tiene sentido.

En su turno, toma la palabra el **Sr. Guillén Moreno**, para comentar que: conociendo el terreno, como lo conozco, creo que la actuación proyectada tiene zonas que están más cerca del río que la bolsa que digo que se queda fuera; en principio entendí que el terreno que quedaba era por la delimitación del nuevo vial que se pretendía construir; mirando el plano se ve claramente que hay una zona que está más cerca del río que la que yo propongo; en cualquier caso, también se podría ubicar la zona verde en ese terreno; entendemos que no se le va a hacer ningún favor a la urbanización dejando esa zona fuera, sobre todo porque se cortan las fincas de un mismo propietario, en la cual hay que volver a construir infraestructuras de riego y de acceso; alguna solución se le tendrá que dar a esa bolsa que tiene difícil entrada desde cualquier sitio. Era una idea que se traslado en su momento y que nosotros seguimos manteniendo como factible.

En cuanto a la alegación del vecino, por la redacción del punto del Orden del Día, creía que no nos íbamos a pronunciar, porque no va estimación o

desestimación de la alegación. Parece ser que si vamos a tener que pronunciarnos sobre la misma; yo respeto profundamente la decisión de los técnicos. Ahí existen dos propiedades la del padre y la del hijo y creo que estamos hablando de la propiedad del padre, una casa que está hecha hace muchos años, muchos menos que donde vive su hijo, pero que en definitiva está dentro del Plan Parcial; se deberían de arbitrar las soluciones pertinentes para que esa casa no se viese afectada, y si estuviese dentro de la Unidad de Actuación que colaborara económicamente con los gastos que conlleva, pero que por supuesto que no se tenga que expropiar ni derribar; la UA da el suficiente juego para que esa casa siga en las condiciones que esta y evitar expropiaciones que encarecerían el coste a los vecinos. En la alegación vamos a respetar lo indicado por los técnicos, si ellos estiman que no se tiene que admitir la alegación y por lo tanto se tiene que dejar dentro de la UA.

En cuanto a lo que hemos hablado del PP Los Panizos es una triste realidad, es una urbanización que lleva un motón de años y lo peor no es lo que lleva, sino lo que le queda; a este Grupo Municipal, lo que le interesaría es que esta nueva urbanización no naciera con los mismos problemas que aquella y que su resolución sea más ligera en el tiempo, que lo esta siendo Los Panizos, esa es la urbanización de nunca acabar.

Cada uno de los Concejales, cuando tenemos el uso de la palabra intentamos hablar de lo que nos ocupa o lo que nos ocupó en el punto anterior, porque también estaba en el orden del día.

En un nuevo turno de palabra el **Sr. Martínez Gómez**, dice: vamos a ver señor concejal el que ha sacado el tema de la UA-17 que no viene a cuento, ha sido usted; usted ha sacado el tema; si tenemos que resolver la alegación, hay dos informes técnicos uno de 6 de abril 2011 del funcionario encargado de la gestión urbanística, que dice, de pasada, que hay que resolver la alegación de D. Juan Pedro Campuzano Moreno, pero el informe del arquitecto de fecha 5 de abril de 2011, creo que no habla de la alegación de este señor y por tanto creo que desde el punto de vista técnico no dice si la alegación es asumible, si se admite la alegación, si debe rechazarse, no dice nada, yo no he visto nada si ustedes son capaces de verlo me lo comunican. El informe dice el procedimiento y tramites a seguir ante los organismos de Murcia. Lo que yo no sé es si tenemos criterios técnicos desde el punto de vista urbanístico, para decir que este señor no tiene razón; este señor en su escrito de alegaciones esgrime que esa construcción tiene



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

muchos años, que tiene todos los servicios urbanísticos y que se le saque, para no tener cargas; yo creo que eso no está resuelto porque se remite a un informe que yo no he visto. En el informe de Pablo Gómez, se remite a un informe antiguo que yo no he conseguido ver, quizá se me haya traspapelado al hacer las fotocopias.

No se puede ampliar un Plan Parcial nueve o diez mil metros más porque alguien lo pida tan alegremente, que está en su derecho de pedir, pero la Corporación está en su obligación de decir no a lo que hay que decir no. Si tenemos todo a medio hacer, si tenemos todo por acabar. Menuda chapuza lo del Llano del Barco, Sr. Concejal, también en su haber; de empezarlo cuando no debían, la empresa se va y todo a medio por "secula seculorum". Que decir de la UA-17, que usted ha sacado y no yo y dirá: "solo se preocupa de su unidad", yo por dignidad mi unidad puede estar ahí, tropecientos mil años, pero que se acabe bien; no voy a transigir que se acabe de cualquier manera, por mucho interés que tenga yo ahí, esa es la diferencia entre ustedes y yo.

Son ustedes unos chapuceros a nivel urbanístico en todo lo que tocan como La Morra Norte, Los Panizos, un desastre y lo que es más importante, ¿dónde está el dinero que ustedes han cobrado de las urbanizaciones?. Sr. Alcalde, no se quede hasta el final para decir lo que usted quiera, dígalo cuanto antes que podamos rebatir. Es muy bonito haber gastado y que ahora cuando hay que acabar no se puede terminar porque no tenemos un duro. En base a todo eso, nosotros somos del criterio de que el Plan Parcial de La Caravija hay que dejarlo como estaba y ya se hará la adaptación de las NNSS al Plan General y en este marco, es cuando habrá que hacer la previsión de crecimiento de los próximos veinte o treinta años.

Un pueblo que no tiene futuro laboral, porque esto ha venido así, pues no todo tiene que ser urbano y construir casas, es mentira, es que no van a ser todo casas. En los planos sí podemos poner muchas casas y muchos solares pero en la realidad eso no es así y por consiguiente, nuestro voto es negativo, como lo ha venido siendo siempre, desde que ustedes empezaron hace varios años.

Por el Grupo Municipal Popular, toma de nuevo la palabra el **Sr. Rodríguez Martínez**, para indicar que: Sr. Atilano, como dices, hay una zona que está más próxima al río, pero la delimitación de la zona de cauce, no la hace el Ayuntamiento, la hace la Confederación y esa zona está fuera, pero el resto si está dentro de la zona de cauce, aunque haya que hacer infraestructuras para el

regadío de esas parcelas. Después de varias reuniones con los propietarios, como siempre hay opiniones encontradas de los que tienen que pagar y los que quieren que se les pague. Es mucho más económico realizar las infraestructuras para poder regarlas que pagar metros de cauce a precio de solar y sin embargo no utilizables. No es porque este Ayuntamiento le diga a los técnicos hasta donde pueden llegar.

Que existen urbanizaciones sin terminar como Los Panizos, como tú sabes, se tuvo una reunión, no hace mucho, con propietarios de Los Panizos y se ha llegado al acuerdo de terminarla y está en vías de solución y en breve se comenzara a terminar lo que queda, después de solucionar los problemas que había de tipo eléctrico y que este Concejal ha realizado muchas visitas a Iberdrola y al final hemos llegado a un acuerdo con ellos para abaratar el precio de lo que suponía la inversión.

En cuanto a D. Antonio, las alegaciones están resueltas, y contestadas, esto formaba parte del Plan Parcial y no de la ampliación del Plan Parcial y lo que estamos aprobando es la modificación puntual de la ampliación del Plan Parcial y no el Plan Parcial que ya está aprobado. Sin embargo este hombre reiteró de nuevo su alegación y como dice en el informe ya está contestada. Antonio tú sigues mezclando, la UA-17 sí la has nombrado, aunque tu digas que no.

En relación al tema de "La Morra", sigue diciendo D. Andrés Rodríguez, que se hizo lo mismo con los propietarios, pero por suerte o por desgracia el Concejal de IU+LV no tiene solares en dicha zona, porque si los tuviera hubiera intentando estar metido en el asunto. En La Morra se llamo a los propietarios y se votó lo mismo, firmándolo. Se aplazó el tema y cuando llegue su momento, la persona que esté en esas fechas en el Ayuntamiento, volverá a citarlos para escucharles y continuar o parar, así quedaron. Vuelve a repetir que es así como siempre lo hemos hecho, escuchando a los ciudadanos y atendiendo a sus necesidades. Por tanto, todo lo que ha dicho no merece la pena comentarlo puesto que ni escucha ni ve, sólo ve y escucha lo que le interesa y lo demás le importa poco.

D. Antonio Martínez Gómez indica que jamás se ha metido con el trabajo de D. Andrés Rodríguez y que quizás haya motivo para meterse, ni tampoco se ha metido con su casa y también estaba en una situación "un poco extraña". El Sr. Alcalde interrumpe para decir que todo lo anterior era el debate político y está concluido. D. Antonio Martínez indica que no se puede admitir que él no trabaja en



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

su trabajo cuando el Sr. Rodríguez es el menos indicado para ello. El Sr. Alcalde le indica a D. Antonio Martínez que no tiene la palabra y éste finaliza.

El Sr. Alcalde se dirige a D. Atilano Guillén Moreno para indicarle que quiere que le quede clara la cuestión que le indicaba anteriormente el Sr. Concejal. Al Grupo de Gobierno le gustaría bajar la línea hasta donde dice el Sr. Guillén Moreno pero no se puede bajar porque eso es terreno de "*especial protección cauce*" y por tanto no se puede, y esa limitación del terreno no la hace el Ayuntamiento sino la Confederación Hidrográfica. Esa bolsa se tiene que quedar ahí a la fuerza porque no puede bajar, y no puede ser zona verde, porque para ser zona verde primero debe ser "*suelo urbano*". La recalificación se hace como una mancha que no dice si es zona verde, si es una calle, si es edificable,...etc. La recalificación pasa de suelo no urbanizable a suelo urbano, y esta zona al ser suelo no urbanizable de especial protección cauce, no puede recalificarse. Indica que ellos estarían de acuerdo pero no se puede.

Sigue el Sr. Alcalde diciendo que cuando se aprueba provisionalmente en el punto del orden del día, se entiende que se desestiman las alegaciones.

A continuación el Sr. Alcalde se dirige a D. Antonio Martínez, para decirle que le ve "muy nervioso", y él le va a contestar con mucha tranquilidad, aconsejándole que se tranquilice un poco. Manifiesta el Sr. Alcalde que D. Antonio Martínez ha dicho que "si usted es tan amable déme la explicación sobre el convenio del ente público". El Sr. Alcalde indica que ese convenio del ente público se firmó hace unos años, se aprobó como todos los demás convenios por la Junta de Gobierno y él, refiriéndose al Sr. Martínez, tiene cumplida información de todo lo que se aprueba por la Junta de Gobierno, convenio que no ha supuesto ningún céntimo de gasto para el Ayuntamiento de Archena.

También indica el Sr. Alcalde al Sr. Martínez que el dinero de las urbanizaciones está en las arcas municipales y en la contabilidad municipal, como el resto de los ingresos que este Ayuntamiento tiene.

Otra cuestión que el Sr. Alcalde reproduce son las palabras del Sr. Martínez Gómez, que les indicaba a los miembros del Grupo de Gobierno que "*intentan legalizar actuales situaciones de ilegalidad*". El Sr. Alcalde se dirige a D. Antonio Martínez para decirle que él (Sr. Antonio Martínez) no ha hablado de "presuntas" y ha vuelto a insistir diciendo, y el Sr. Alcalde quiere que conste en acta, que "*muchas ilegalidades que se han realizado estos últimos años*", algo que el Sr. Alcalde indica que es una acusación y lo que está haciendo el Sr. Martínez Gómez

es acusar a este Equipo de Gobierno de realizar muchas ilegalidades y el hecho de hacer ilegalidades es un delito, por ello quiere que conste en acta esa acusación que ha vuelto a repetir el Sr. Concejal de IU+LV.

En las anteriores palabras del Sr. Martínez Gómez indicaba que retaba al ex-Alcalde, refiriéndose a D. Manuel Marcos Sánchez, algo a lo que éste dice que no es ex-Alcalde hasta el 11 de junio, a debatir públicamente con él, algo que el Sr. Alcalde indica, que no quiere debatir con él públicamente porque sería llenarle una sala y no está dispuesto a llenarle una sala.

Sigue D. Manuel Marcos Sánchez diciéndole a D. Antonio Martínez, que quiere aparecer aquí como el adalid de la equidad, de la justicia, de la coherencia, de la dignidad, pero es justo al contrario, es el de la hipocresía política porque dice defender una cosa pero luego hace justamente lo contrario.

No es cierto que hayan estado en contra de un acta que decía que había errores ortográficos. Lo que el Sr. Antonio Martínez hizo fue una alegación al acta casi en su totalidad y lo que el Sr. Alcalde dijo es que votarían en contra, al hecho de que apareciesen todas sus intervenciones textuales. Lo que ocurrió, según el Sr. Alcalde, es que lo que pretendía el Sr. Martínez Gómez era modificar un acta completa.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que, hasta ahora, el Juzgado ha dado la razón al Ayuntamiento en el tema de La Torre de Los Mazos, y él debería dejar de acusar diciendo que está mal y ser prudente. Hasta ahora el Juzgado ha archivado todo aquello en que se ha pronunciado aunque él continúa diciendo todas sus acusaciones.

Le reitera el Sr. Alcalde a D. Antonio Martínez, que tiene mucha hipocresía política porque son ellos los que defienden que no deben ir imputados en las listas y él está imputado en una lista, por lo que no cumple lo que dice su partido y hoy día él está imputado y no debería ir en las listas como así dice su partido. Según el argot periodístico, indica el Sr. Alcalde, la lista de IU está "*manchada*" y eso es desde el punto de vista político una hipocresía.

Igualmente le dice el Sr. Alcalde a D. Antonio Martínez que lo que él hace es decir aquí cosas que no se ajustan a la realidad. A este respecto le indica que su criterio es que no debe hacerse nada en urbanismo porque ya hay suficientes solares. A esto le dice el Sr. Alcalde que no debe hacerse nada en urbanismo excepto cuando el Sr. Martínez Gómez tiene solares en las urbanizaciones, y pone los ejemplos de que en el Llano del Barco y la UA 17 sí deben hacerse solares pero



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

en La Caravija y Los Panizos no, puesto que en aquellas urbanizaciones el Sr. Martínez Gómez sí tiene solares mientras que en las otras no. Insiste el Sr. Alcalde en la "*hipocresía política*" del Sr. Concejal de IU+LV diciéndole que también ellos piden recalificaciones y no pasa nada.

El Sr. Alcalde vuelve a decirle al Sr. Martínez Gómez que se tranquilice, que terminen bien la legislatura y que reconozca las cosas que hay que reconocer. Hasta ahora la Justicia no le ha dado la razón al Sr. Concejal de IU+LV y si no le ha dado la razón es porque se la ha quitado porque lo que no es ilegal es porque es legal. Dice el Sr. Alcalde que él nunca ha hecho ninguna ilegalidad conscientemente desde que está en el cargo. También indica que nadie ha pedido, según recuerda él, dejar el tema sobre la mesa.

El Sr. Concejal de IU+LV solicita al Sr. Alcalde una intervención por alusiones de medio minuto, algo a lo que el Sr. Alcalde accede indicándole que no habrá debate. En este punto, el Sr. Martínez Gómez le dice al Sr. Alcalde que se confunde con decir que lo que "*no es ilegal es legal*". A este respecto le dice que no según él, lo que dice es que "*lo que no es delito no tiene por que ser legal*". Que el fiscal diga que no es delito, porque no ha querido entrar en los temas, no quiere decir que muchas de las cosas sean legales. Igualmente le dice que en el tema de La Caravija o Los Panizos no es que no estén en contra de que La Caravija sea desarrollada, lo que sí están en contra es de la ampliación, y le dice al Sr. Alcalde que él confunde las palabras porque ellos están en contra de la ampliación y no del desarrollo de La Caravija. Ellos quisieran que se desarrollara y ejecutara todo lo que está a medio.

El Sr. Alcalde le pregunta al Sr. Martínez Gómez que le parecería, si el Juez dice que él (refiriéndose al Sr. Martínez) no ha cometido ningún delito, que el Sr. Alcalde siguiera insistiéndole continuamente sobre ese mismo tema. El Sr. Alcalde le asegura a D. Antonio Martínez que le parecería mal porque para resolver las disputas entre la gente están los Juzgados y entre ellos tienen una disputa por injurias y calumnias, aunque al Sr. Martínez Gómez le parecerá que no. Si el Juzgado dice que sí, el Sr. Martínez habrá realizado injurias y calumnias y si dice que no, será porque no las ha hecho. Le vuelve a decir el Sr. Alcalde que ha acusado reiteradamente de cuestiones que han sido archivadas y, al menos, en estos casos, debería reconocer que han sido archivadas y que no son ciertas las acusaciones que él hizo y por tanto estaba equivocado.

Tras el debate, el Sr. Alcalde da paso a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable del Grupo Popular (10) y del Grupo Socialista (4), ninguna abstención, y el voto en contra del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº 15, de ampliación del Plan Parcial "La Caravija", y desestimar la alegación presentada por D. Juan Pedro Campuzano Moreno, referida a la posible consideración como "área transformada" de una construcción, de conformidad con los informes técnicos de los redactores del proyecto y de la Oficina Técnica Municipal.

**SEGUNDO.-** Que se remita copia del expediente completo a la Consejería competente en materia de urbanismo, para que resuelva sobre su aprobación definitiva.

### **3.- INICIO DEL EXPEDIENTE MEDALLA DE ORO A LA ACEQUIA "PRINCIPAL DE ARCHENA", Y A LA ACEQUIA "LA CARAVIJA".**

Previa ratificación de su inclusión en el orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del ROF (Real Decreto 2.568/86), con los votos favorables del Grupo Popular (10) y del Grupo Socialista (4), ninguna abstención, y el voto en contra del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2), se pasa a dar cuenta de la moción de la Alcaldía, registrada con el nº 1.961/11.

La moción, copiada literalmente dice:

*Manuel-Marcos Sánchez Cervantes, como Alcalde del Ayuntamiento de Archena, de acuerdo con el artículo 10.1 del Reglamento para la concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Archena, al Pleno del Ayuntamiento se dirige y*

#### **EXPONE:**

*Durante siglos, la principal ocupación de los vecinos de Archena fue la agricultura. Gracias al empeño y tesón de los vecinos se consiguió levantar una fértil huerta en la vega del Segura, aprovechando al máximo los sistemas de regadío heredados de los antepasados, que se siguen utilizando todavía en la actualidad. La base de los sistemas de regadío son las acequias. Sabemos de la*



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

*existencia de las acequias de Archena desde los primeros años del siglo XV, aunque parece razonable que su origen se remonte bastante tiempo antes. Las acequias eran mantenidas y conservadas con esmero.*

*Al menos desde 1377 estaba en funcionamiento la acequia mayor de Alguazas (que nace en el término de Archena) mientras que en 1415 tenemos noticias de una restauración de la acequia mayor o principal de Archena, que nace en Villanueva, con la que se regaban las tierras situadas a la derecha del río. A lo largo del siglo XV se realizó una importante obra civil, el acueducto de la Rambla, situado entre los términos municipales de Archena y Ulea. En 1628 se acometió otra obra de gran importancia: el cambio de curso de la acequia principal. El agua de la acequia discurría por los montes de El Balneario (Cabezo del Ciervo) hasta lo que hoy conocemos como La Cerca, a través de canales de madera. Este sistema suponía una gran pérdida de agua y transportaba poco caudal para el terreno que hacía falta regar, por ello se decidió construir la mina que desde el pozo de La Morra hasta La Cerca se encuentre de nuevo con la acequia. En este siglo ya existía un Heredamiento que efectuaba a través del concejo repartimientos a los hacendados en función del número de tahullas que poseían.*

*Aunque son cuatro las acequias que discurren por este término municipal (la Acequia Principal de Archena, la de Caravija, la de Alguazas y la Acequia Mayor de Molina), son realmente dos las acequias que más relación tienen con nuestro pueblo.*

### Acequia Principal de Archena

*Tiene su toma en el Río Segura en una presa situada entre los términos de Villanueva y Ulea, aguas arriba del puente de Ulea. Discurre por la margen derecha del Segura y riega por gravedad algunos parajes de Villanueva y Ulea, así como la denominada huerta vieja de Archena y tiene su desembocadura o cola en la acequia de Alguazas por el paraje del Río Muerto, después de recorrer 8.445 m*

*Los riegos por gravedad o a pie ocupan una superficie de 155 Has, de las cuales 125 Has. están en el término de Archena y el resto en los de Villanueva y Ulea. Pero la mayor parte del agua de esta acequia es elevada por artefactos para regar, no solo las tierras situadas en Archena, sino también en los términos de Villanueva, Ojós, Ceutí y Molina. En total, los riegos por impulsión ocupan unas 1.400 Has., existiendo 14 entidades de riego o "motores".*

### Acequia de Caravija

*La Acequia de Caravija tiene su toma en el canal "Molinos del Segura", a la altura de la Central Hidroeléctrica situada bajo el puente de Archena. Discurre por la margen izquierda del río y se interna en la pedanía de La Algaida, yendo a*

*desembocar en la Acequia Mayor de Molina, junto al caserío de la Torre de Junco, con una longitud de 3.635 m*

*La superficie regada por esta Acequia es de 380 Has, de las que 48 se riegan por gravedad y 332 se riegan con aguas elevadas por 3 entidades de riego.*

*La importancia de las acequias de Archena sigue siendo fundamental para la agricultura de nuestro pueblo, sigue siendo esencial para el desarrollo económico de nuestro pueblo, sigue siendo una cuestión prioritaria en el devenir cotidiano de nuestros vecinos, porque los heredamientos de las dos acequias archeneras congregan a un gran número de habitantes de nuestro pueblo, porque, muchos, en mayor o menor medida, son propietarios de parcelas de regadío que son atendidas por ambas acequias. Las acequias de Archena están absolutamente integradas con la historia de Archena y de los archeneros.*

*Por todo ello, al Ayuntamiento Pleno realiza para su aprobación, si así lo estima, la siguiente*

#### **PROPUESTA:**

***1.- La concesión de la MEDALLA DE ORO DE ARCHENA a la Acequia Principal de Archena y a la acequia La Caravija, de Archena, por los notables servicios prestados al municipio.***

***2.- Designar al Concejal D. Máximo Gomariz López como Instructor del procedimiento para la concesión.***

***3.- Designar al Secretario General del Ayuntamiento como Secretario del expediente, pudiendo delegar éste en un funcionario municipal.***

Presenta y explica la propuesta el Sr. Alcalde, diciendo que el Ayuntamiento está distinguiendo, poco a poco, a aquellas instituciones, entidades o personas, que durante años o por motivos concretos han prestado o siguen prestando, relevantes servicios a la población. En este caso, esos servicios se explican por sí solos en esta propuesta que lo único que ha hecho ha sido recoger la amplia historia de ambas acequias archeneras por excelencia. La realidad es que las dos acequias, " La Caravija" de La Algaida como "La Principal de Archena", han prestando desde hace cientos de años ya, y lo siguen haciendo, una importante actividad y servicio a nuestro municipio. Archena es un pueblo con una agricultura muy importante y esa agricultura, que sigue siendo esencial para nuestro desarrollo y para nuestra población, se surte fundamentalmente porque la mayoría de las tierras se riegan gracias a estas dos acequias y los motores que existen en



## **AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

---

cada una de ellas. En mayor o menor medida, muchos archeneros son propietarios de parcelas de regadío que son atendidas por ambas acequias y ambas están absolutamente integradas en la historia de nuestro pueblo y la historia, por tanto, de los archeneros. De ahí que se traiga a Pleno la concesión de la medalla de oro de Archena a las acequias "La Principal de Archena" y "La Caravija", por los notables servicios prestados al municipio. La propuesta designa también como instructor del procedimiento al Concejal D. Máximo Gomariz López, ya que es el Concejal de Agricultura, y al Secretario General del Ayuntamiento como Secretario del expediente, aunque este último puede delegar en algún funcionario del Ayuntamiento si así él lo estima.

Termina la exposición el Sr. Alcalde pasando el turno de palabra a los integrantes del Grupo Socialista. Interviene D. Joaquín Carmelo Gómez Guardiola para decir que es innegable el mérito que estas entidades han hecho a lo largo de la historia para recibir esta mención. Ellos van a apoyar la iniciativa y solamente su grupo ruega que el Ayuntamiento, en la medida de lo posible, deje de cimbrar las acequias para que las generaciones venideras sepan lo que es una acequia y su significado. El entubado de las acequias hace que éstas dejen de tener el sentido de lo que es una acequia. Vuelve a decir que esa es su propuesta y que apoyan la iniciativa.

Comienza su turno de palabra D. Antonio Martínez Gómez del Grupo IU+LV dirigiéndose al Sr. Alcalde para decirle que él, en nombre de IU, estando en lo fundamental de acuerdo con la idea, no les parece apropiada en el tiempo porque están en periodo electoral y ya que la Ley prohíbe realizar obras, parece que obedece a un intento de contrarrestar a las encuestas, que parecen no ser tan favorables, es por ello por lo que su Grupo cree que han echado mano de todo lo que se mueve. Cree que van a anunciar, aunque no se la van a dar, porque esto inicia un proceso que va a durar meses.

Sigue diciendo el Sr. Martínez Gómez, que él está imputado por injurias y por calumnias pero no por corrupción, ni por prevaricación, ni por otorgar licencias con informes técnicos negativos, ni por tomar acuerdos que favorezcan, ni por asesinar, y por tanto, él está imputado porque los miembros del Grupo Popular entienden que les falta al respeto y él puede demostrar lo que ha dicho. Insiste en que a él no se le puede llamar hipócrita, ni que tiene que dimitir porque él está "acusado" por una serie de Concejales del partido del Gobierno. Y él ha intentado

demostrar que lo que él ha dicho es verdad, aunque no sabe si la Juez o el Juez lo va a creer.

Volviendo al tema del debate, el Sr. Martínez Gómez insiste, en que cree que es inoportuno por ser electoralista para arañar votos. Él les pide que esto lo aparquen para después de las elecciones y si tenían esto en el programa electoral, cosa que no ha podido contrastar, tenían que haberse acordado antes, pero no a un mes de las elecciones, porque esto queda "feo", y quieren marcarse un farol ante las directivas de las acequias. A ellos les gusta decir lo que piensan, con toda la sinceridad del mundo, ganen o pierdan votos porque se deben a su conciencia y al interés general y no a sacar un Concejal más o menos. Por tanto, solicita que este tema quede encima de la mesa y aunque están a favor, que se haga después de las elecciones. Cree que es improcedente la fecha, y que la nueva Corporación acometa entre sus primeras medidas ésta.

El Sr. Alcalde indica que las posiciones están claras y da paso a la votación, momento en el que, por alusiones, interviene D.<sup>ª</sup> Patricia Fernández López, para indicar que es verdad, que el otro día le dijo a D. Antonio Martínez que era un "*hipócrita políticamente hablando*", algo que vuelve a ratificar. En este sentido indica que el Sr. Concejal de IU ha perseguido judicialmente al Balneario de Archena, con numerosas denuncias que la mayoría han sido archivadas. Sigue diciendo que es un "*hipócrita*" porque después de esa persecución judicial que ha hecho a la principal empresa de Archena y de la que su grupo se siente muy orgulloso, hace muy pocos días, cuando se le concedió al Balneario la Medalla de Oro, tuvo la "*hipocresía política*" de plantarse allí para concederle la Medalla de Oro, por lo que sigue pensando que es un "*hipócrita político*".

Vuelve a intervenir D. Antonio Martínez, para manifestar que quiere que conste en acta, la falsedad de la Concejala, que está muy verde para ser Alcaldesa, falsedad porque él no ha puesto ninguna denuncia de tipo administrativo, ni judicial, ni de ningún tipo, contra el Balneario. Él lo único que ha hecho en urbanismo, en fiscalía o donde le ha dado la gana, ha sido contra el Ayuntamiento de Archena y no contra la empresa, porque el Ayuntamiento ha transgredido una normativa urbanística y que posteriormente se ha intentado legalizar y ella, refiriéndose a D.<sup>ª</sup> Patricia Fernández, no dice la verdad y le indica que diga la verdad o se calle.



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

D.<sup>a</sup> Patricia Fernández, indica que ahora el Concejal de IU habla de "*manifestaciones*" cuando eran "*denuncias*", lo que pasa es que como el Juzgado no le ha dado la razón y se han archivado ahora habla de "*manifestaciones*" pero eran "*denuncias*".

Interviene nuevamente el Sr. Alcalde para indicar que se va a proceder a votar la propuesta de IU de dejar sobre la mesa la propuesta, teniendo el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR DE DEJAR EL EXPEDIENTE SOBRE LA MESA: 2 (Grupo IU+LV).**

**VOTOS EN CONTRA: 14 (Grupos Popular y Socialista)**

Por tanto, se **DESESTIMA** la propuesta del Grupo IU+LV de dejar el expediente sobre la mesa.

A continuación se procede a votar la propuesta tal y como ha sido planteada al Pleno.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (10) y del Grupo Socialista (4), ningún voto en contra, y la abstención del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes (2), **ACUERDA** aprobar la moción que ha quedado transcrita.

#### **4.- RATIFICACIÓN DEL PACTO DE LOS ALCALDES.**

Se da cuenta de la declaración "Pacto de los Alcaldes, por una energía sostenible local", y del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social de 7 de abril de 2011.

El documento "Pacto de los Alcaldes, por una energía sostenible local", copiado literalmente dice:

***CONSIDERANDO** que el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático ha confirmado que el cambio climático es una realidad y que el uso de energía en las actividades humanas es, en gran parte, responsable de él;*

***CONSIDERANDO** que la UE aprobó el 9 de marzo de 2007 el paquete de medidas "Energía para un Mundo en Transformación", en el que se comprometió*

*unilateralmente a reducir sus emisiones de CO2 en un 20% para el año 2020, como resultado de aumentar en un 20% la eficiencia energética y cubrir un 20% de la demanda energética con energías renovables;*

**CONSIDERANDO** *que el “Plan de Acción para la Eficiencia Energética de la UE: Realizar el Potencial” incluye entre sus prioridades el desarrollo de un “Pacto de los Alcaldes”;*

**CONSIDERANDO** *que el Comité de las Regiones de la UE ha subrayado la necesidad de unir fuerzas a nivel local y regional, ya que la cooperación entre Administraciones es una herramienta útil para mejorar la eficacia de las acciones que se adopten en la lucha contra el cambio climático, por lo que fomenta la implicación de las regiones en el Pacto de Alcaldes;*

**CONSIDERANDO** *que estamos dispuestos a seguir las recomendaciones de la Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles sobre la necesidad de mejorar la eficiencia energética;*

**CONSIDERANDO** *que reconocemos la existencia de los Compromisos de Aalborg, los cuales son la base de muchos de los actuales esfuerzos para lograr la sostenibilidad urbana y de los procesos de Agenda Local 21;*

**CONSIDERANDO** *que reconocemos que los gobiernos locales y regionales comparten la responsabilidad de la lucha contra el calentamiento global con los gobiernos nacionales y, por lo tanto, deben comprometerse independientemente de los compromisos asumidos por otras partes;*

**CONSIDERANDO** *que las ciudades y pueblos son directa o indirectamente responsables (como consecuencia del uso de productos y servicios por la ciudadanía) de más de la mitad de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al uso de energía en las actividades humanas;*

**CONSIDERANDO** *que los compromisos de la UE de reducir sus emisiones sólo podrán lograrse si son compartidos por los agentes locales interesados, la ciudadanía y sus asociaciones;*

**CONSIDERANDO** *que los gobiernos locales y regionales, como la Administración más cercanas a la ciudadanía, deben liderar la acción y servir como ejemplo;*

**CONSIDERANDO** *que muchas de las acciones que es necesario desarrollar, en relación a la demanda de energía y las energías renovables, para hacer frente a las alteraciones del clima son competencia de los gobiernos locales o no serían viables sin su apoyo político;*



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

**CONSIDERANDO** que los Estados miembros de la UE pueden beneficiarse de una acción descentralizada eficaz a nivel local para cumplir sus compromisos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero;

**CONSIDERANDO** que los gobiernos locales y regionales de toda Europa están reduciendo la emisión de contaminantes responsables del calentamiento global mediante la adopción de programas de eficiencia energética en ámbitos como la movilidad urbana sostenible y el fomento de las energías renovables;

### **NOSOTROS, LOS ALCALDES, NOS COMPROMETEMOS A:**

**Ir más allá de los objetivos** establecidos por la UE para 2020, reduciendo las emisiones de CO2 en nuestros respectivos ámbitos territoriales en al menos un 20% mediante la aplicación de un Plan de Acción para la Energía Sostenible. Tanto el compromiso como el Plan de Acción serán ratificados de conformidad con nuestros respectivos procedimientos;

**Elaborar un inventario de emisiones de referencia** como base para el Plan de Acción para la Energía Sostenible;

**Presentar el Plan de Acción para la Energía Sostenible** en el plazo de un año a partir de la firma oficial del Pacto de los Alcaldes;

**Adaptar las estructuras del municipio**, incluyendo la asignación de suficientes recursos humanos para el desarrollo de las acciones necesarias;

**Movillar a la sociedad civil** en nuestros respectivos ámbitos territoriales para que participe en el desarrollo del Plan de Acción, esbozando las políticas y medidas necesarias para la aplicación y el cumplimiento de los objetivos del Plan. El Plan de Acción se elaborará en cada territorio y se presentará a la Secretaría del Pacto en el plazo de un año a partir de la firma del Pacto;

**Presentar un informe de seguimiento** al menos cada dos años a partir de la aprobación del Plan de Acción con fines de evaluación, seguimiento y control.

**Compartir nuestras experiencias** y conocimientos técnicos con unidades territoriales;

**Organizar un "Día de la Energía" o "Día del Pacto de los Alcaldes"**, en colaboración con la Comisión Europea y otras partes interesadas, con el fin de que la ciudadanía se beneficie directamente de las oportunidades y ventajas que brinda un uso más inteligente de la energía y para informar a los medios de comunicación locales sobre el desarrollo del plan de acción;

*Asistir y participar en la Conferencia de Alcaldes de la UE por una Europa de la Energía Sostenible que se celebrará anualmente;*

*Divulgar el mensaje del Pacto en los foros apropiados y, en particular, fomentar que otros Alcaldes se unan al Pacto;*

*Aceptar nuestra baja como miembros del Pacto, previo aviso por escrito por parte de la Secretaría, en caso de que:*

*i) no presentemos el Plan de Acción para la Energía Sostenible en el plazo de un año a partir de la firma oficial del Pacto;*

*ii) no cumplamos con el objetivo global de reducción de CO2 establecido en el Plan de Acción, debido a una inexistente o insuficiente aplicación del mismo;*

*iii) no presentemos un informe en dos periodos sucesivos.*

**NOSOTROS, LOS ALCALDES, APOYAMOS:**

*La decisión de la Comisión Europea de poner en marcha y financiar una estructura de apoyo técnico y promocional, incluyendo la aplicación de instrumentos de evaluación y seguimiento, mecanismos para facilitar la puesta en común de conocimientos técnicos entre distintos territorios y herramientas para facilitar la replicación y multiplicación de medidas exitosas, dentro de su presupuesto;*

*La voluntad de la Comisión Europea de asumir la coordinación de la Conferencia de Alcaldes de la UE por una Europa de la Energía Sostenible;*

*La intención declarada de la Comisión Europea de facilitar el intercambio de experiencias entre las unidades territoriales participantes y de proporcionar las directrices y los modelos de referencia que sean aplicables, así como el establecimiento de vínculos con iniciativas y redes ya existentes que apoyan a los gobiernos locales en el campo de la protección del clima. Estos modelos de referencia deberán ser parte integral de este Pacto, y quedarán recogidos en sus anexos;*

*El apoyo de la Comisión Europea al reconocimiento y la visibilidad pública de las ciudades y pueblos que suscriban el Pacto mediante el uso de un logo exclusivo de Europa de la Energía Sostenible y su promoción mediante los instrumentos de comunicación que dispone la Comisión;*

*El firme apoyo del Comité de las Regiones al Pacto y sus objetivos, en representación de los gobiernos locales y regionales de la UE;*



## **AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

*La asistencia por parte de aquellos Estados miembros, regiones, provincias, ciudades mentor y otras **estructuras institucionales** que apoyan el Pacto a los municipios de menor tamaño, con el fin de que éstos puedan cumplir con las condiciones establecidas en el mismo.*

### **NOSOTROS, LOS ALCALDES, SOLICITAMOS:**

*Que la Comisión Europea y las administraciones nacionales establezcan vías de cooperación y estructuras coherentes de apoyo que ayuden a los signatarios del Pacto en la aplicación de nuestros Planes de Acción para la Energía Sostenible.*

*Que la Comisión Europea y las administraciones nacionales consideren las actividades del Pacto como prioridades en sus respectivos programas de apoyo, informando e implicando a los municipios en la elaboración de políticas y en el establecimiento de sistemas de financiación locales en el ámbito de los objetivos del Pacto.*

*Que la Comisión Europea negocie con los actores financieros la creación de instrumentos financieros dirigidos a facilitar el cumplimiento de las medidas establecidas en los Planes de Acción.*

*Que las administraciones nacionales impliquen a los gobiernos locales y regionales en la elaboración y aplicación de los Planes Nacionales de Acción sobre Eficiencia Energética y los Planes Nacionales de Acción sobre Energías Renovables.*

*Que la Comisión Europea y las administraciones nacionales apoyen la aplicación de los Planes de Acción para la Energía Sostenible consistentes con los principios, las normas y las modalidades ya acordadas, así como las que puedan acordar las Partes en el futuro a nivel global, en concreto en relación con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Nuestra participación activa en la reducción de las emisiones de CO2 puede permitir lograr objetivos globales más ambiciosos.*

**NOSOTROS, LOS ALCALDES, ANIMAMOS A OTROS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES A UNIRSE A LA INICIATIVA DEL PACTO DE LOS ALCALDES Y A OTRAS PARTES INTERESADAS RELEVANTES A FORMALIZAR SU CONTRIBUCIÓN AL PACTO.**

Toma la palabra D.<sup>a</sup> Fuensanta Cano Lifante, por el Grupo Popular manifestando que el pasado 21 de marzo, por la Junta de Gobierno, se aprobó la

adhesión al "*Pacto de los Alcaldes*", como un reflejo más del compromiso que tiene este Equipo de Gobierno con la lucha contra el cambio climático y con el cuidado de nuestro entorno. Según dice, con este acuerdo de la Junta de Gobierno, se inician los trámites y envío de documentos necesarios para formalizar esta adhesión, pero desde la Agencia Regional de la Energía les han constatado que deberían ratificar este Acuerdo por el Pleno, y por ello se trae hoy a este Pleno. También indica que el pasado 1 de abril ya se hizo una firma protocolaria de los 45 municipios de la Región de Murcia, tanto los que ya han formulado la adhesión como los que están en proceso de adhesión, siendo así ésta la única Comunidad Autónoma que ha conseguido que la totalidad de sus municipios se sumen a la adhesión de "Pacto de los Alcaldes".

Sigue diciendo que el "Pacto de los Alcaldes" no es otra cosa que una iniciativa europea que invita a los municipios, a las ciudades y regiones a comprometerse, de manera voluntaria, a reducir sus emisiones de CO2 más allá del objetivo del 20%, superando así el objetivo fijado inicialmente por la Unión Europea de reducir sus emisiones globales en, al menos, un 20% respecto a los niveles de 1990 para el año 2020. Para ello, el Ayuntamiento en Pleno debe comprometerse, entre otras cosas:

- A reducir las emisiones de CO2 en nuestro territorio, en al menos un 20%.
- Presentar un Plan de Acción de Energía Sostenible, con un inventario de emisiones de referencia en el plazo de 1 año, especificando las medidas que se van a realizar para llegar a este objetivo, además de presentar un informe de ejecución, al menos, cada dos años desde la aprobación del Plan de Acción para que se proceda a su evaluación, seguimiento y control.
- Organizar, periódicamente, Días de la Energía en cooperación con la Comisión Europea, para informar a la ciudadanía de las actuaciones realizadas y fomentar un uso energético responsable además de asistir y contribuir a la Conferencia Anual de los Alcaldes de la Unión Europea.

Dado lo interesante de los objetivos de este Pacto para la sostenibilidad de nuestro desarrollo, espera contar con el apoyo de los demás Grupos Políticos del Pleno.



## AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

---

D. Juan Pedro López Juárez, del Grupo Socialista, indica que efectivamente contará con el apoyo de su Grupo, algo que harán con mucho gusto, pero aprovechando esta cuestión de medio ambiente, le advierte que con este tema se meten en algo muy importante y serio en cuestión de trabajo y de cumplimiento del contenido del "Pacto de los Alcaldes". Le recuerda que, comparado con lo que se están metiendo, hace 7 u 8 años, vio a una Concejala de Medio Ambiente, prácticamente mofarse del Proyecto Nutria, que tiene que ver con el medio ambiente. El Sr. López Juárez dice que echa en falta la escombrera municipal y el ecoparque. Dice tener fotos de cómo está el aula de naturaleza. Le puede decir cómo están las ramblas, algo de lo que también tiene fotos. Reitera que, antes de meterse en estos temas de medio ambiente, algo que él ve bien y que van a apoyar, le advierte de estas cosas que los miembros del Grupo de Gobierno han dejado de lado. No hace mucho, dice, que ha habido un vertido al río Segura y el Alcalde les contestó que no habían hecho nada al respecto y esperaban que Confederación se pronunciase.

Sigue diciendo D. Juan Pedro López Juárez, que también no hace mucho, cuando propusieron el apagón simbólico con la hora del planeta propuesto por ADENA, le contestaron con una sonrisa casi sarcástica. Él cree que no van a cumplir con ese Pacto puesto que los miembros del Equipo de Gobierno no cumplen con las cuestiones de día a día de Archena, con cuestiones menores muy fácil de llevar a cabo. Vuelve a decir que el compromiso de este Ayuntamiento es ir más allá de estos objetivos, algo que él lo pone en duda. No cree que se vayan a hacer inventarios, ni presentar planes de acción de energía sostenible, algo muy complicado de realizar. Tampoco cree que vayan a implicar a la sociedad civil cuando este tema que podían haber traído directamente a Pleno lo llevan a Junta de Gobierno. No cree que se vaya a movilizar a la sociedad civil y no cree que con el medio ambiente se tengan que hacer "poses" y hay que hacer lo que se pueda, aunque sea difícil. Este Pacto, entiende, es meterse en bastante fregado y espera que no nos den de baja de este Pacto por no cumplirlo.

Toma la palabra, acto seguido, D. Ángel Verdú Crevillén del Grupo IU+LV, quien indica que, como no podía ser de otro modo, apoyan y suscriben la moción. Cree que es muy ambiciosa y habrá que ver si puede cumplirse. Al respecto del medio ambiente, tal y como ha dicho anteriormente D. Juan Pedro López Juárez, hay muchas cosas por hacer. Insiste en que esto es un plan muy ambicioso que va mucho más allá de las propuestas que indica la Unión Europea y fundamentalmente hay que trabajar o incidir en los ciudadanos, puesto que son los

que emiten el 80% del CO2 que recibe la atmósfera. Como él le dijo a D.<sup>a</sup> María Trinidad Gómez en la Comisión, hoy ellos abrazan la aceptación de que la contaminación es pernicioso para el medio ambiente y les invita a que trabajen.

Toma su turno de réplica D.<sup>a</sup> Fuensanta Cano Lifante, indicando que no pudo asistir a la Comisión de Bienestar Social y tampoco hubo representación de ningún miembro del Grupo Socialista para indicar su postura. Dice desconocer la finalidad del Proyecto Nutria, pero que en el tema de la escombrera municipal está en negociaciones y pendientes de realizarla, al igual que el ecoparque. En el tema del aula de la naturaleza, a ellos les apena igual que a los miembros del Grupo Socialista. Es un lugar que por mucho que intentan mantener hay unos desaprensivos que sólo intentan romperlo. Indica que se arregló no hace mucho y está, otra vez, en mal estado. Es conoedora de que tienen que darle una solución y en eso están trabajando. En relación con las ramblas indica que periódicamente se van limpiando. Respecto al estado del Ope manifiesta que el servicio de limpieza periódicamente lo limpia. En cuanto al vertido al río Segura tienen que seguir los pasos que siempre se siguen, es decir, esperar a que llegue el informe de la Confederación y hacer la investigación correspondiente. Por último, en lo referente a la suciedad de solares tienen la desgracia de que, como no educan a la población a que la suciedad no la tiren a los solares y la tiren a los contenedores y en los puntos limpios, esto pasará ahora y siempre. Indica que están detrás de los propietarios de solares para que los limpien. Siempre se hace una batida y en ello están continuamente.

Sigue la Sra. Concejala indicando, que en los temas de medio ambiente, el Ayuntamiento ha estado apoyando todas las actividades que se han realizado por parte de la Comunidad Autónoma y se han realizado desde aquí jornadas y semanas de medio ambiente, todos los años, con plantaciones de árboles, con campañas de utilización de la bolsa de un solo uso, etc. Cree que, en la medida de lo posible, hacen todo lo que pueden en esta materia aunque son tiempos difíciles con pocos recursos económicos, aunque este "Pacto de los Alcaldes" lleva el compromiso de las Administraciones Nacionales, Regionales y Europeas de facilitar apoyo económico y técnico para realizar todo cuanto hay que hacer, aunque es cierto, según sus palabras, que es un proyecto muy ambicioso en el que hay que hacer un inventario inicial de emisiones de referencia y sobre éste ir evaluando el proceso que se vaya haciendo. El propósito de su Grupo es llegar a ese 20% y superarlo lo máximo posible, adaptando las condiciones de nuestro municipio a ese plan de acción. Igualmente quiere hacer partícipe a toda la sociedad. Por último,



## **AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

indica que este tema se intentó llevar a Junta de Gobierno por agilidad y con ello termina su intervención.

Toma su segundo turno de palabra D. Juan Pedro López Juárez, quien da las gracias a la Sra. Concejala por darle la razón en que este proyecto es ambicioso. Es importante que, por lo ambicioso que es esto, a él le surge la sospecha de que, como no hemos solucionado los temas de casa, las tareas domésticas, como es, por ejemplo, limpiar de botellas la zona del Ope, esto es muy complicado de realizar. Por tanto, la parte a la que él le da más importancia es la movilización de la gente, puesto que hasta que no se consiga movilizar a la sociedad cree que no hará nada. Por tanto, uno de los mayores compromisos que tiene este Pacto es hacer esa movilización y sensibilizar a la población de que hay que colaborar en esto. Por tanto, le pide a la actual Sra. Concejala de Medio ambiente, o al Concejal o Concejala que venga, que se ponga a trabajar y esto no sea "una pose" sino una realidad y se lleve a cabo.

A continuación, vuelve a tomar la palabra D. Ángel Verdú Crevillén para decir, al hilo de lo dicho por D. Juan Pedro López Juárez, que espera que esto no sea una mera declaración de intenciones, y que ellos van a apoyar la moción aunque consideran que se van a necesitar muchos recursos humanos, técnicos y económicos para llevar a cabo esta iniciativa, y le preocupa que se embarquen en otro tipo de historias, y se queden a medio cuestiones que se han aprobado recientemente en esta legislatura como es el ecoparque, la escombrera, reforma del aula de la naturaleza, etc. Piensa que las cosas están bien aprobarlas pero deben tener su continuidad en el tiempo. Por tanto, las cosas hay que defenderlas y tomar iniciativas de este tipo pero hay que tener un compromiso firme con llevarlas a cabo.

En último lugar, vuelve a tomar la palabra D.<sup>a</sup> Fuensanta Cano Lifante para decirles a los demás miembros de los grupos políticos, que no es una mera declaración de intenciones, ni una pose, y que este Equipo de Gobierno siempre ha estado preocupado por el medio ambiente, lo cual se ha demostrado en las numerosas campañas que se han realizado en los últimos años y es su compromiso en todo este tipo de cuestiones, aunque reconoce que hay limitaciones económicas dada la situación en la que se encuentran, pero a pesar de la demanda de recursos y esfuerzos cree que este Pacto de Alcaldes lo que va a hacer es un apoyo técnico y financiero a nivel global, del cual quieren aprovecharse e implantar todo lo que sea beneficioso para nuestro municipio. En

relación a las demás cuestiones, seguirán trabajando por el medio ambiente del municipio, algo que nunca han dejado de hacer, a pesar de lo que digan los demás.

Tras ello, toma la palabra el Sr. Alcalde para referirse a D. Juan Pedro López Juárez diciéndole que éste ha puesto palabras en la boca del Sr. Alcalde que él no ha dicho. El Sr. Alcalde manifiesta que no ha dicho que "*no hayamos hecho nada en cuanto al vertido al río.*" Primero han hecho algo muy importante en cuanto al saneamiento, que es lo que tiene que hacer el Ayuntamiento, y es la depuración. En esta legislatura se han invertido 2 millones de euros en la mejora del sistema de la depuradora que ha pasado del secundario al terciario, y la depuradora de Archena, con la inversión de los 2 millones de euros, depura las aguas con el sistema terciario, algo que es muy importante. Luego, si alguien a nivel particular hace un vertido que se considera que es ilegal, tienen que seguirse los procedimientos y lo que él le contestó al Sr. López Juárez es que hasta que no se remitiesen los informes a cerca de dónde venía el vertido él ni iba a acusar a nadie, ni iban a iniciar ningún trámite, ni ningún expediente. Obviamente, cuando llegaron los informes, el expediente se inició e iniciado está. Algo que es muy diferente a lo que ha dicho el Sr. Concejel del Grupo Socialista.

Sigue el Sr. Alcalde dirigiéndose a D. Juan Pedro López Juárez para indicarle que lo del apagón fue una broma que él entendió perfectamente, pero dice, que no estamos para bromas, por lo visto, aunque no pasa nada.

Esta es una tarea muy importante puesto que están hablando de un Pacto de los Alcaldes por la energía, y nada tiene que ver la rambla, las botellas, El Ope ni los pinos. Esto es por la energía, y en ese sentido hay que decir que el Ayuntamiento de Archena ha apostado, antes de firmar el Pacto, por estos temas. Ellos han invertido, en esta legislatura, 550.000 euros exactamente en mejorar los sistemas de eficiencia energética en la piscina municipal, en el pabellón de deportes del Alcolea Lacal, en el pabellón de Deportes de Nuestra Señora de la Fuensanta y en el pabellón de deportes del polideportivo municipal, donde hay 2 instalaciones diferentes de eficiencia energética. Total, 5 instalaciones diferentes de eficiencia energética con casi 600.000 euros de inversión. Y en este sentido, termina diciendo que si no hay apoyo económico tal y como en el Pacto se ha dicho, no habrá más inversión ni en este Ayuntamiento ni en ninguno, y poco favor hace el Gobierno de España cuando modifica las reglas de la eficiencia energética, y cuando las primas a las instalaciones de energía solar se reducen un 40% como



## **AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

se han reducido, perjudicando sensiblemente el que la gente apueste, como también los Ayuntamientos, por la eficiencia energética, porque si las condiciones en las que se hacen esas inversiones luego se modifican unilateralmente, nadie se fía ya y nadie quiere hacer esas inversiones porque no sabe hasta donde van a llegar.

Antes de pasar a la votación, pide el Sr. Antonio Martínez una intervención más, algo que el Sr. Alcalde declina, dando paso a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por la unanimidad de los 16 concejales presentes en la sesión, de los 17 que de derecho forman la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la declaración "Pacto de los Alcaldes, por una energía sostenible local", que ha quedado transcrito.

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde, como representante legal del Ayuntamiento de Archena, para suscribir dicho pacto.

**TERCERO.-** Notificar este acuerdo al Comité de las Regiones de la Unión Europea.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 11:38 horas del día 11 de abril, para cuya constancia se redacta la presente acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

**El Alcalde**

**El Secretario**